

Bogotá D.C., 30 de julio 2020

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

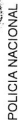
No. DIRAF - QUINT

Brigadier General
YOLANDA CACERES MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera
Ciudad -

Asunto: Informe de supervisión contrato - Acuerdo Marco de Precios CCE-919-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA No. 47706-2020 CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE mes reportado: julio 2020

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	8. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS		RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES	
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD		14. VALOR
CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	Fecha de emisión: 28/04/2020. Fecha vencimiento: 06/08/2020	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE	1.500	65.669.017.65			1.500	65.669.017.65	-El día 11/05/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-014071-DIRAF se notifica la designación como supervisor de la orden de compra MY Andrés Felipe Bravo Gamaz. -El día 19/05/2020 mediante correo electrónico la supervisión notifica al proveedor de la reunión de coordinación e inicio orden de compra No 47706. -El día 21/05/2020 mediante documento sin número el proveedor radica en el Grupo de Control de Calidad los informes plan de Producción y Cronograma de Ejecución de la orden de compra No 47706. -El día 22/05/2020 se realiza acta No 346 ARLOG-QUINT-25, inicio y coordinación de la ejecución de la orden de compra No 47706, cuyo objeto es la adquisición de CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE. -El día 27/05/2020 mediante correo electrónico la supervisión remite al Grupo de Control de Calidad las cotizaciones de los ensayos de laboratorio allegadas por el proveedor, en atención a la Guía Técnica GTMD-0004-A3, Numeral 3.7.2, para los contratos menores de 100 S.M.L.V. -El día 27/05/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-015892-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra No 47706 ante el área de contratación DIRAF para ser subido a la plataforma SECOP II. -El día 01/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-016343-DIRAF se cita a reunión a un funcionario del Grupo de Control de Calidad, con el fin de establecer los ensayos que se exigirán al contratista para la orden de compra No 47706. -El día 02/06/2020, mediante correo electrónico la supervisión notifica al proveedor de la reunión de aclaración de ensayos a realizar para la orden de compra No 47706. -El día 04/06/2020 se realiza acta No 413 ARLOG-QUINT-23, reunión coordinación de ensayos que se deberán realizar a la orden de compra No 47706. -El día 06/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-017635-DIRAF se solicita a la firma contratista información capacidad de adicionar la orden de compra No 47706. -El día 18/06/2020 mediante documento sin número el proveedor informa que se encuentra en la capacidad de adicionar la orden de compra No 47706. -El día 26/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-018967-DIRAF el supervisor de la orden de compra solicita autorización a la ordenación del gasto para adicionar a orden de compra No 47706. -El día 04/07/2020 se realizó muestreo del 2% mediante número de acta 409 DIRAF-GRUCA. -El día 10/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-020412-DIRAF el grupo de control de calidad envía resultado lle 0824, asimismo se remite mediante correo electrónico a la firma contratista. -El día 15/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-021011-DIRAF El grupo contractual y seguimiento DIRAF, informa la aprobación de cumplimiento de la adición No. 1, de la orden de compra 47706. -El día 22/07/2020 mediante correo electrónico, el proveedor remite a la supervisión el resultado de los informes de laboratorio. -El día 22/07/2020 mediante correo electrónico, el proveedor solicita auditar el cien (100 %) del producto terminado correspondiente a la orden de compra No. 47706. -El día 22/07/2020 El supervisor de la orden de compra, remite al Grupo de Control de Calidad la solicitud de muestreo del cien (100 %) del producto terminado para el día 24/07/2020. -El día 22/07/2020 El Grupo de Control de Calidad informa que el día 24/07/2020 se tiene programado atestiguamiento de materia prima en ciudad de Ibagué, por tal motivo la solicitud se programa de acuerdo a la disponibilidad del Grupo de Control de calidad.



El día 23/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-021697-DIRAF, el supervisor envía la información de los resultados muestreros orden de compra 47706, al Grupo de Control de calidad con el fin de que se realice la lectura. El día 23/07/2020

El día 27/07/2020 mediante correo electrónico, el proveedor reitera la solicitud de auditoría del cien (100) % del producto terminado, correspondiente a la orden de compra No. 47706, teniendo en cuenta que desde el 22 de julio de 2020 se realizó el requerimiento al Grupo de Control de calidad sin recibir respuesta a la misma. El día 27/07/2020

El día 27/07/2020 Mediante correo electrónico, el supervisor de la orden de compra remite al Grupo de Control de calidad la solicitud reiterada por parte del proveedor correspondiente al atestiguamiento del cien (100) % del producto terminado, haciendo claridad que la orden de compra se encuentra vigente hasta el día 06/08/2020 y se requiere para el control de calidad al cronograma contractual.

El día 27/07/2020 mediante correo electrónico, el Grupo de Control de calidad informa que el muestrero del 100% del producto terminado queda programado para el día 29/07/2020.

El día 28/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-022365-DIRAF, el Grupo de Control de calidad informa al proveedor que el día 29/07/2020 se realizará el control de calidad en forma presencial para ambos documentos anexos a comunicación oficial S-2020-021697-DIRAF- Camisa.

El día 30/07/2020 mediante correo electrónico, el supervisor de la orden de compra, remite comunicación oficial S-2020-023895-DIRAF al oriente con el fin de realizar las acciones correspondientes.

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. NO _____
--	--

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO
23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		

26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.

25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE NTMD-0146-A6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Con base en la inducción recibida, el contratista cumple con el plan contractual establecido si NO

Grado y Nombre del Supervisor: Mavor. ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ

Cargo: Jefe Grupo Intendencia DIRAF

T. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACÍAS

Responsible Seguimiento Contractual

teléfonos: 11

Sources: